

José Roque Alfaro
Span 301
Ensayo 3

La Eutanasia: diversidad de opiniones

La eutanasia se trata de una temática muy compleja. En el campo de la ciencia jurídica, ciencia médica, y la biología hay posturas muy diversas y sobre las cuales pesan argumentos muy disímiles. Es por eso que referente al controversial argumento de la eutanasia, hay dos puntos fundamentales cuales parten desde la perspectiva ética-moral. Primero, es incuestionable tener que plantear las preguntas ¿qué es la vida? y ¿Cuál es su sentido? Segundo, ¿quién es el dueño de la vida? Dichos planteamientos, si se tratase de una sociedad en donde cada uno de los habitantes creyese en la religión judeocristiana, los que buscan las respuestas a preguntas tan complicadas, evidentemente se experimentaría que la vida es un don de Dios y que solo le pertenece a Él. Más sin embargo, la realidad es muy diferente, la mayoría de las sociedades son pluriculturales y plurireligiosas. Es un estado de derecho las que las rige y no un estado convencional. Es por eso que al argumentar desde la perspectiva religiosa puede parecer equívoco para muchos. Más aún, es mucho más refutable partir desde la perspectiva filosófica para poder entender la complejidad de la eutanasia.

Inclusive Jurgen Habermas, el gran filósofo de los consensos sociales y políticos, insiste en que las religiones pueden dar aportes a los debates públicos, siempre y cuando puedan traducir en un lenguaje secular sus puntos de vista. Es por eso que desde el punto de vista secular, desde ciertas corrientes de la filosofía, por ejemplo la filosofía de la alteridad, se experimenta la idea que el ser humano recibe la vida. La vida es un don. La vida es el fruto del ingente inconmensurable esfuerzo y sacrificio de millones y millones

de congéneres a lo largo de dos millones de años de historia del homo sapiens sapiens y ha producido todas las posibilidades que hoy tenemos para desarrollar una vida digna. Es por eso que la vida, metafóricamente, es un tesoro que recibimos de la humanidad (nuestros ancestros) y al recibir tan valioso tesoro, automáticamente se genera una responsabilidad y es por eso que muchos piensan que nuestra sociedad tiene que ser responsable al proteger esa vida.

No es ético prolongar una existencia sin calidad de vida. Conocer es diferenciar, y al tratar de diferenciar eutanasia con muerte digna, desde la perspectiva filosófica, entendemos que eutanasia es propinar directa y deliberadamente la muerte a un paciente terminal: un crimen. Morir dignamente es garantizar que no se debe prolongar una existencia sin calidad de vida, atribuyéndosele así la diferenciación de un acto más aceptable desde la perspectiva ético-moral. Sin embargo, al comenzar a definir una tan controversial tema partiendo desde la rama filosófica, es imposible evitar plantear las siguientes preguntas: ¿Puede un ser humano ser el dueño absoluto del destino que pueda tener su propia vida? ¿Es la eutanasia una alternativa justificable, un asesinato, o una muerte digna? Según las representaciones a favor de no prolongar una existencia sin calidad de vida, etimológicamente la palabra eutanasia proviene de los conceptos griegos EU: bien y THANATUS: morir. Es decir, se refiere a la idea del “buen morir.”

Sin embargo, en su sentido actual, en el campo de la ciencia médica y biológica, para los que favorecen la idea, se le relaciona con el hecho de otorgar una muerte sin sufrimiento al quien padece de dolores incurables. Aunque otra forma de entenderla sería, según el campo jurídico, causar la muerte de otro.

Vivir dignamente tiene mucha controversia. Es a partir de esta que se generan controversias en torno al tema. Desde el punto de vista de quien la practica, existen dos tipos de eutanasia: la pasiva y la activa. En el caso de la pasiva es cuando se deja morir al paciente, es decir, por omisión. De esta manera se podría decirse que eutanasia pasiva podría significar una muerte digna (nadie quita, directa y deliberadamente, una vida humana.) En cambio, en la activa se requiere de la acción de otra persona para ayudar a morir, y por lo mismo es mencionada por muerte “asistida.”

La realidad dicta que la legislación a nivel mundial es variable al respecto la legalidad de la eutanasia. Por ejemplo, la eutanasia es ilegal en todos los Estados Unidos de América. Aunque en los países bajos está permitida bajo ciertas circunstancias. En suiza, la ambigüedad en su legislación la permite en ciertas medidas. En el Perú, el artículo 112 del código penal nos dice que toda persona que ayuda a “matar” a un enfermo será reprimida con pena privativa de la libertad no mayor de tres años.

Es evidente que la eutanasia es un tema de incesante controversia. Los valores, las creencias, el trasfondo cultural y familiar llevan a las personas países e instituciones a emitir constantes pronunciamientos sobre el tema, constituyendo así en un tema que se mantiene en foco de discusión en el mundo entero. Sin embargo, “...el pensar que se puede disponer de la vida hasta el punto de legitimar su interrupción con la eutanasia (activa), enmascarándola con un velo de piedad humana...” es indudablemente un pensamiento que se desvía desde el filosófico sentido de la vida, hasta su desvalorización.